



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° **157 -2023-GRLL-GOB/PECH**

Trujillo, 11 de julio del 2,023

VISTO: el Memorando N° 000172-2023-GRLL-GGR-PECH, de fecha 10.07.2023, de la Gerencia, disponiendo la designación del Equipo Técnico que acompañará al MIDAGRI en la ejecución de la culminación de las Obras de la Presa Palo Redondo, Tercera Línea del Sifón Virú, Lateral 0 – Coscomba, Puesta a Punto y Reducción de la Vulnerabilidad de la I y II Etapa;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante documento de Visto, la Gerencia manifiesta que, en la Adenda N° 1 al Convenio N° 004-2020-MIDAGRI/DM, el Gobierno Regional de La Libertad asumió el compromiso de Coordinar de manera permanente con el MIDAGRI para coadyuvar en la adecuada ejecución de la culminación de las Obras de la Presa Palo Redondo, Tercera línea del Sifón Virú, Lateral 0 -Coscomba, Puesta a Punto y Reducción de la Vulnerabilidad de la I y II Etapa;

Que, al respecto, en coordinación con la Gerencia General del Gobierno Regional de La Libertad, se dispuso que el Proyecto Especial Chavimochic designe un Equipo Técnico que acompañará al MIDAGRI en la adecuada ejecución de la culminación de las Obras de la Presa Palo Redondo, Tercera línea del Sifón Virú, Lateral 0 - Coscomba, Puesta a Punto y Reducción de la Vulnerabilidad de la I y II Etapa;

Que, en atención a lo expuesto y de acuerdo a las funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica disponer se proyecte la Resolución a través de la cual se designe como integrantes del Equipo Técnico que acompañará al MIDAGRI en la adecuada ejecución de la culminación de las Obras indicadas, al Gerente, Sub Gerente de Estudios, Sub Gerente de Obras, Sub Gerente de OYM, Sub Gerente de APYEE del Proyecto Especial Chavimochic (indistintamente de quien desempeñe los referidos cargos), a efecto remitir dicha información al GORE y, que se pueda cumplir con lo dispuesto en la Adenda N° 1 al Convenio N° 004-2020-MINAGRI-DM;

Que, mediante comunicación a través de correo electrónico, la Gerencia dispone incluir como miembro del equipo técnico, al Economista José Santos Saavedra Ramírez;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Designar a los servidores del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, que integrarán el al Equipo Técnico que acompañará al MIDAGRI en la adecuada ejecución de la culminación de las Obras de la Presa Palo Redondo, Tercera línea del Sifón Virú, Lateral 0 -Coscomba, Puesta a Punto y Reducción de la Vulnerabilidad de la I y II Etapa:

Gerente
Subgerente de Estudios
Subgerente de Obras
Subgerente de Operación y Mantenimiento
Subgerente de Agua Potable y Energía Eléctrica
Eco. José Santos Saavedra Ramírez

SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución Gerencial a los servidores designads y hágase de conocimiento del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ING. JHON JHONATAN CABRERA CARLOS
Gerente